

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****107****ARGANDA DEL REY NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Alvero de Frutos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Arganda del Rey, por el presente

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 724/2016, en los que se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días. Y para que sirva de notificación a los demandados, que se encuentran en ignorado paradero, de la sentencia número 31/2020, dictada en fecha 17 de febrero de 2020, expido el presente, haciéndole saber que el procedimiento arriba indicado, así como la resolución que se notifica, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

Conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), el presente sirve de notificación en forma a la parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, y se publicará en el tablón de edictos de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), así como concordantes y las instrucciones de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativas a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Arganda del Rey, a 25 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.374/21)

